



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Adjunto se remite **escrito de ALEGACIONES a la desestimación de la ayuda económica solicitada por el Ayuntamiento de Cádiz**, con la calificación de no seleccionada por no tener suficiente puntuación en aplicación del artículo decimosexto de la Orden HAP 2427/2015, conforme a lo dispuesto en la *“Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre”*, a efectos de lo previsto en el artículo 17º, punto 3, de la “Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020”, y quinto de la Resolución.

En Cádiz, a 17 de octubre de 2016

EL ALCALDE – PRESIDENTE



Fdo.: José María González Santos

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS – CALLE ALBERTO ALCOCER, NÚMERO DOS – 28071, MADRID.



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

ALEGACIONES

A la desestimación de la ayuda económica solicitada por el Ayuntamiento de Cádiz, con la calificación de no seleccionada por no tener suficiente puntuación en aplicación del artículo decimosexto de la Orden HAP 2427/2015, conforme a lo dispuesto en la "Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre", a efectos de lo previsto en el artículo 17º, punto 3, de la "Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020".

A LA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

D. José María González Santos, con N.I.F. 44.040.416-Q , en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ, con N.I.F.1101200-B, y domicilio a efectos de notificaciones la ciudad de Cádiz, plaza de San Juan de Dios, s/n. Ostenta dicha representación en virtud del acuerdo del Pleno celebrado el 13 de Junio del 2015, comparezco ante este Organismo y DIGO:

Que en fecha 3 de octubre de 2016 ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la "Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre", en la que se resuelve la desestimación de la ayuda económica solicitada por el Ayuntamiento de Cádiz, con la calificación de no seleccionada por no tener suficiente puntuación en aplicación del artículo decimosexto de la Orden HAP 2427/2015.

Que conforme se dispone en el artículo 17º, punto 3, de la "Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020", y en el artículo 5 de la Resolución de concesión, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de recepción de la notificación o publicación, las Entidades solicitantes podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Que por medio de este escrito y dentro del plazo concedido, vengo a presentar las siguientes



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

ALEGACIONES

Única.- Sobre la desestimación de la ayuda económica solicitada por el Ayuntamiento de Cádiz, con la calificación de no seleccionada por no tener suficiente puntuación en aplicación del artículo decimosexto de la Orden HAP 2427/2015, se formulan las siguientes alegaciones a la baremación alcanzada y facilitada por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

La Estrategia aprobada por el Ayuntamiento de Cádiz, y las alegaciones a la valoración efectuada a los distintos subcriterios, se refiere a una zona funcional con una población de 31.383 habitantes que representa el 25.78 % de la ciudad de Cádiz, en donde se pretende cambiar la tendencia negativa que muestran los indicadores de los últimos años con actuaciones de mayor sostenibilidad a nivel social, ambiental y económico que permita su regeneración económica en el horizonte de la próxima década.

La Estrategia contempla una clara interrelación entre los problemas diagnosticados y los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan al área funcional, con una respuesta integrada para el logro de sus cinco grandes Prioridades: (pp. 80. y 81):

Prioridad Primera. Revitalizar el área desde un enfoque social, priorizando la lucha contra la desigualdad de oportunidades, la exclusión social y el desempleo, y teniendo en cuenta a los colectivos vulnerables en la zona (jóvenes en riesgo de exclusión, personas dependientes, mujeres...) (RETOS 1 y 8).

Prioridad Segunda. Reducir las emisiones de CO₂, a través de la mejora de las condiciones medioambientales, eficiencia energética y aprovechamiento de las energías renovables. (RETOS 4 Y 5).

Prioridad Tercera. Impulsar la regeneración de la zona a través de la rehabilitación y puesta en valor de espacios públicos e infraestructuras sociales y culturales, mejorando las conexiones del área urbana favoreciendo la conectividad y la transversalidad.

Prioridad Cuarta. Favorecer la creación de nuevas empresas y en sectores competitivos e innovadores bajo los principios de la economía social. (RETOS 2 y 3).

Prioridad Quinta. Contribuir a una mejora de la calidad de vida a través las TICS y el acercamiento de la administración al ciudadano, la dinamización y participación social de los distintos agentes y colectivos (Retos 1, 3, 4, 5,6, 7 y 8).

Alcanzar estas prioridades son el objetivo de la estrategia aprobada por el Ayuntamiento de Cádiz, dando una respuesta coherente a los problemas diagnosticados en el área funcional, con una integración a tres niveles: horizontal, vertical y territorial.

La importante integración a nivel horizontal y transversal en la ejecución de los distintos instrumentos de planificación existentes (pp.61 a 70) se efectuará con una nueva gestión de las áreas municipales responsables del logro de los distintos objetivos Operativos y sus Líneas de Actuación, con un cambio en la gobernanza y la gestión municipal interna y con otras administraciones (pp-134 y 135).

La integración de la estrategia a nivel vertical, buscará sinergias y efectos multiplicadores en especial con la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz y las inversiones que con Fondos Estructurales se van a implementar en la provincia, entre todas las actuaciones de la ITI



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

en las que será necesaria esa integración son de destacar las siguientes de tipo sectorial (pp.61 a 63):

- Integraciones urbanas del ferrocarril realizadas en la ciudad de Cádiz.
- Tren tranvía entre Chiclana y San Fernando, plataforma de nuevo acceso en el puente de la bahía, situado en las proximidades de la zona de actuación.
- Captación de inversiones en espacios estratégicos de la provincia de Cádiz.
- Planes de empleo dirigido a sectores desfavorecidos teniendo en cuenta sectores estratégicos. Centros Especiales de Empleo para personas con discapacidad.
- Desarrollo de programas de experiencias profesionales para personas jóvenes.
- Formación profesional integrada en sectores estratégicos para Cádiz
- Formación ambiental para restauración y prevención del medio natural.

Con esta integración vertical se busca también la coherencia en el horizonte temporal con otras estrategias públicas que aseguren la complementariedad y las sinergias de las actuaciones a ejecutar en especial las que proceden de Fondos Estructurales de los distintos Programas Operativos.

La tercera integración es la territorial, siendo la actuación más importante la convergencia con la estrategia del Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz, con la que se comparte problemas y retos de una área urbana de la que se forma parte, atendiendo a factores como su tamaño poblacional, su localización, las instalaciones portuarias y la actividad productiva.

La Estrategia aprobada por el Ayuntamiento de Cádiz persigue cambiar la dinámica negativa del área funcional formada por diferentes barrios vulnerables o desfavorecidos (pp.11 y 12). La gravedad de su situación socioeconómica hace imprescindible comenzar la implementación de los programas de actuación lo más urgente posible con la participación de la ciudadanía y los agentes sociales, económicos e institucionales, que permita mejorar la integración entre los barrios de la zona funcional y de estos con el resto de la ciudad y de la bahía, con sostenibilidad de las actuaciones y evitar que las disparidades socioeconómicas continúen aumentando con el resto de la ciudad, todo ello a través de una **Estrategia cuyo objetivo no es la mejora, sino la renovación y regeneración urbana de estos barrios vulnerables.**

Considerando que de los 32 subcriterios evaluados, en 7 de ellos la valoración otorgada por el Comité de Valoración ha sido de Excelente (en los Criterios 4, 9 y 10), es por los que las alegaciones se refieren a los subcriterios que han obtenido una puntuación inferior al Excelente, por cuanto que se estima que cualquier décima de punto adicional que se obtenga en el marco de las alegaciones puede ser determinante para la selección de esta estrategia en el actual proceso de concurrencia competitiva.

A continuación se relacionan las alegaciones que se efectúan a los diferentes subcriterios, en los que se incluyen el nombre del criterio y sus subcriterios, la puntuación máxima, la puntuación obtenida y las páginas de la memoria o anexos en donde se encuentran la justificación a las alegaciones:



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

1. La Estrategia realiza una identificación inicial de problemas/retos urbanos, incluyendo los problemas o cuellos de botella, así como los retos y los activos, recursos existentes y potencialidades.

1.1 La Estrategia identifica los desafíos y problemas urbanos de forma coherente (Max 4 puntos / valoración obtenida: 3 puntos)

El documento presentado identifica los desafíos y problemas urbanos de forma **muy exhaustiva y coherente**, siguiendo la lógica de intervención marcada en el Anexo II de la Orden HAP 2427/2015, en las orientaciones para la definición de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en el periodo 2014-2020 de la Red de Iniciativas Urbanas y en las "Orientaciones de la Comisión Europea para los Estados miembros. Desarrollo sostenible integrado en el medio urbano. Reglamento del FEDER (art.7)".

A continuación se indican los desafíos y problemas urbanos identificados en las páginas 3 a 7 del documento:

"Falta de suelo y agotamiento del mismo, pérdida y envejecimiento de la población, el elevado desempleo y la pérdida de actividad económica en el municipio, falta y necesidad de rehabilitación de viviendas, poco desarrollo de medidas que favorezcan la conversión de Cádiz en Smart City, desequilibrios territoriales: aislamiento y desconexión de algunas zonas en el territorio, escasez de equipamientos y zonas verdes, falta de concienciación de medidas que frenen el cambio climático"

Los desafíos han sido identificados, tal y como se recoge en la Orden HAP 2427/2015, en base a:

- **Datos oficiales y propios de los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales** recogidos en el apartado "2. Análisis del área urbana desde una perspectiva integrada" (páginas 11 a 77 del documento).
- Estudios y planes estratégicos que permiten profundizar en el mejor conocimiento de los mismos a través del análisis de las diferentes dimensiones urbanas. **Se destacan los siguientes estudios y planes estratégicos previos (páginas 75 y 76 del documento)**
 - *Diagnos integral de los barrios vecinos de los antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz. Colegio de Arquitectos de Cádiz.*
 - *Estudio de Actualización y Ampliación de las Zonas con Necesidades de Transformación Social 2014. Delegación de Bienestar Social Ayuntamiento de Cádiz*
 - *Plan de Movilidad Urbana Sostenible.*
 - *Plan Municipal de Accesibilidad de la ciudad de Cádiz.*
 - *Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES).*
 - *ITI, Provincia de Cádiz 2014-2020.*





AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

1.2 La Estrategia utiliza los conocimientos disponibles y se basa en los resultados y en las prácticas existentes. (Máx. 2 puntos / valoración obtenida: 1,5 puntos)

La estrategia EDUSI CADIZ 2020 presenta el diseño, desarrollo e implementación, basado en la **experiencia previa en proyectos sectoriales de índole europeo o internacional**. Concretamente se recoge en las páginas 132 y 133 del documento en la *“experiencia previa del Ayuntamiento en la gestión de programas con financiación de los fondos estructurales de la Unión Europea y que se remonta al año 1995, cuando le fue aprobado un proyecto presentado dentro de la primera convocatoria de la Iniciativa Urban (1994-1999)...*

Recientemente se ha ejecutado el proyecto que fue presentado a la Iniciativa Urbana 2007-2013, y que abarcaba los barrios de San Juan, Viña, Balón y Mentidero...

En base a la experiencia en la gestión en este tipo de proyectos, la ciudad de Cádiz fue elegida en el año 2013 por la Comisión Europea como ciudad-caso para el Estudio sobre el “Desarrollo Urbano Sostenible cofinanciado por el FEDER en España 2014- 2020: Directrices Estratégicas y Prioridades de Inversión” realizado con el objetivo de “generar conocimiento validado y contrastado acerca del desarrollo urbano sostenible co-financiado por el FEDER en España...”

Y todo ello en consonancia con lo recogido en el documento “Ciudades del Mañana”: *“Los proyectos piloto URBAN y las Iniciativas Comunitarias URBAN I y URBAN II son ejemplos de iniciativas con un enfoque de desarrollo local “*

Asimismo, la **estrategia está basada en Estrategias y/o planes previos sectoriales**, en las páginas 75 y 76 del documento se detallan las fuentes más relevantes consultadas para el análisis del área urbana:

- *Diagnosis integral de los barrios vecinos de los antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz. Colegio de Arquitectos de Cádiz.*
- *Estudio de Actualización y Ampliación de las Zonas con Necesidades de Transformación Social 2014. Delegación de Bienestar Social Ayuntamiento de Cádiz*
- *Plan de Movilidad Urbana Sostenible.*
- *Plan Municipal de Accesibilidad de la ciudad de Cádiz.*
- *Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES).*
- *ITI, Provincia de Cádiz 2014-2020.*

En cuanto a los conocimientos disponibles, en la estrategia ha participado el personal técnico de las distintas delegaciones y empresas municipales del Ayuntamiento de Cádiz, tal y como se pone de manifiesto a lo largo de todo el documento y a modo de ejemplo en la página 77 del documento:

“El análisis DAFO se ha elaborado partiendo del análisis de área urbana desde una perspectiva integrada realizada en conjunto con las siguientes delegaciones, organismos y empresas



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

municipales:

- *Urbanismo, Medioambiente, Turismo, Tráfico, Asuntos Sociales, Juventud, Instituto Municipal de Deportes, Fundación Municipal de la Mujer, Instituto de Fomento, Centro municipal de informática, Empresa municipal de vivienda PROCASA, Suministradora Eléctrica de Cádiz SA, Empresa municipal Aguas de Cádiz S.A"*

1.3 La estrategia identifica los activos y recursos existentes (máx. 2 puntos / valoración obtenida: 1,5 puntos). 1.4 La Estrategia identifica las potencialidades del área urbana de forma coherente (máx. 2 puntos / valoración obtenida: 1,5 puntos)

El documento presentado identifica **de forma justificada**, partiendo de los retos y experiencias anteriores, los activos, recursos y potencialidades existentes desafíos y problemas urbanos de forma coherente, siguiendo la lógica de intervención marcada en el Anexo II de la Orden HAP 2427/2015, en las orientaciones para la definición de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado en el periodo 2014-2020 de la Red de Iniciativas Urbanas y en las "Orientaciones de la Comisión Europea para los Estados miembros. Desarrollo sostenible integrado en el medio urbano. Reglamento del FEDER (art.7)".

A continuación se indican los activos, recursos y potencialidades urbanos identificados en las páginas 7 a 9 del documento:

"Sinergias en las Actividades Productivas, la Universidad y la cultura como motor de innovación, el Turismo, la mejora de las infraestructuras de Transporte y el Espacio industrial abandonado"

Los activos y recursos han sido identificados e incluidos **de forma justificada**, tal y como se recoge en la Orden HAP 2427/2015 través de estudios y planes estratégicos previos y profundizándose en el mejor conocimiento de los mismos a través del análisis de las diferentes dimensiones urbanas. **Se destacan los siguientes estudios y planes previos (páginas 75 y 76 del documento)**

- *Diagnosís integral de los barrios vecinos de los antiguos Depósitos de Tabaco de Cádiz. Colegio de Arquitectos de Cádiz.*
- *Estudio de Actualización y Ampliación de las Zonas con Necesidades de Transformación Social 2014. Delegación de Bienestar Social Ayuntamiento de Cádiz.*
- *Plan de Movilidad Urbana Sostenible.*
- *Plan Municipal de Accesibilidad de la ciudad de Cádiz.*
- *Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES).*
- *ITI, Provincia de Cádiz 2014-2020.*



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

2. La Estrategia incluye un análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada a) análisis físico, b) análisis medioambiental y de las condiciones climáticas, c) análisis energético, d) análisis económico, e) análisis demográfico, f) análisis social, g) análisis del contexto territorial, h) análisis del marco competencial, j) análisis de los instrumentos de planificación existentes, (i) análisis de riesgos.

2.1 La Estrategia contempla y analiza de forma integrada los cinco retos señalados por el Reglamento de la UE. (Máx. 12 puntos / valoración obtenida: 6 puntos)

La Estrategia contempla y analiza de forma integrada los cinco retos señalados en el artículo 7 del Reglamento de la UE., dando respuesta a éstos e Interrelacionándolos con los retos urbanos de la estrategia, detallados en las páginas 9 y 10 del documento: *“Con el objetivo de lograr la regeneración económica y social del área urbana a través de implementación de una estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrada los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales a afrontar y que van a repercutir en sus habitantes son los siguientes:*

RETO 1. Revitalizar la ciudad con perspectiva social...

RETO 2. Regenerar zonas industriales abandonadas ...

RETO 3. Potenciar el espíritu emprendedor y la creación de nuevas empresas...

RETO 4. Alcanzar el objetivo de reducción de un 20% de las emisiones de CO2 para el año 2020...

RETO 5. Fomentar la movilidad urbana sostenible en torno al transporte urbano limpio...

RETO 6. Mejorar las conexiones favoreciendo la conectividad y la transversalidad...

RETO 7. Convertir a Cádiz en una ciudad inteligente, aumentando la utilización de las TICs...

RETO 8. Contribuir a resolver problemas de habitabilidad a través de la adquisición y/o rehabilitación de viviendas...

Asimismo, en el apartado 2 “ Análisis del área urbana desde una perspectiva integrada” (páginas 11 a 76 del documento) se recoge el análisis exhaustivo e integrado marcado en las orientaciones para la definición de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en el periodo 2014-2020 de la Red de Iniciativas Urbanas (páginas 9 a 11 del documento) y en el Anexo II, apartado 2 de la Orden HAP 2427/2015 y que permite cumplir en su integridad el objetivo fijado en dicho anexo para este subcriterio: *“El objeto de este análisis es conocer en profundidad las principales debilidades y amenazas que afectan al entorno urbano así como sus fortalezas, y los principales factores y claves territoriales de su desarrollo para abordar los múltiples retos a los que se enfrentan las áreas urbanas, transformando éstos en oportunidades”.*

Cada uno de los análisis han sido descritos con amplitud suficiente e indicadores y variables de índole social, económica y ambiental entre otros; dándose intrínsecamente respuesta en cada uno de los análisis a los 5 retos planteados por el reglamento de la UE e interrelacionándose cada uno de ellos en la síntesis final que se realiza en cada análisis.



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Al estudiar la trama viaria y la estructuración urbana, se observan problemas de aislamiento y falta de conexión de la zona de actuación, entre sus diferentes barrios y con el resto de la ciudad, con déficit de transversalidad peatonal, viaria y en transporte público.

Análisis medioambiental

Ruido total. Población expuesta (Centenas).

Ldía	Ltarde	Rango (dBA)	Rango (dBA)	Lden	Lnoche
247	243	50-54	55-59	267	232
236	241	55-59	60-64	238	235
250	264	60-64	65-69	252	206
68	28	65-69	70-74	147	5
0	0	>70	>75	0	0

Fuente: mapa estratégico de ruido/PGOU

Análisis energético

Indicadores de reducción anual de emisiones GEI/CO2

INDICADORES	CÁDIZ	ZONA DE ACTUACIÓN
Reducción anual de emisiones de CO2 (Tm./año)	118.717,06	30.605,26
Ahorro de Energía Previsto en Edificios Públicos (MWh.)	18.218,44	4.696,71
Reducción del Consumo de Energía Final en Infraestructuras Públicas (MWh) (*)	26.744,24	6.894,66
Reducción del Consumo de Energía Final en Empresas (compañías privadas) (MWh)	25.388,78	6.545,23

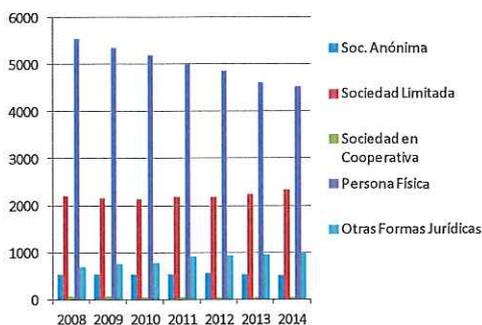
Fuente: PAES

(*) 1MWh = 0,086 Tep.

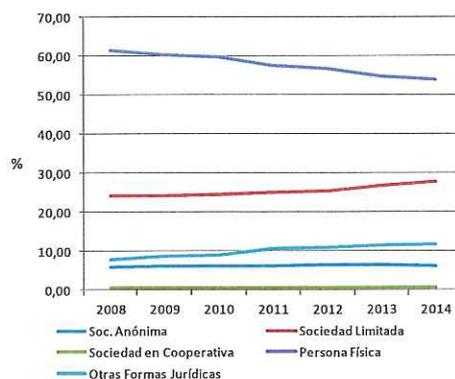
Se detecta alta pobreza energética, inexistencia e inadecuada calificación energética del parque edificatorio, etiqueta de la energía comercializada peor que la media nacional, elevadas emisiones de CO2 y bajo nivel de implantación de energías renovables alternativas

Análisis económico

Evolución de Establecimientos por Forma Jurídica. Cádiz



DIRCE Cádiz Capital. Forma Jurídica.
Fuente: Instituto de estadística de Andalucía-SIMA y Elaboración Propia

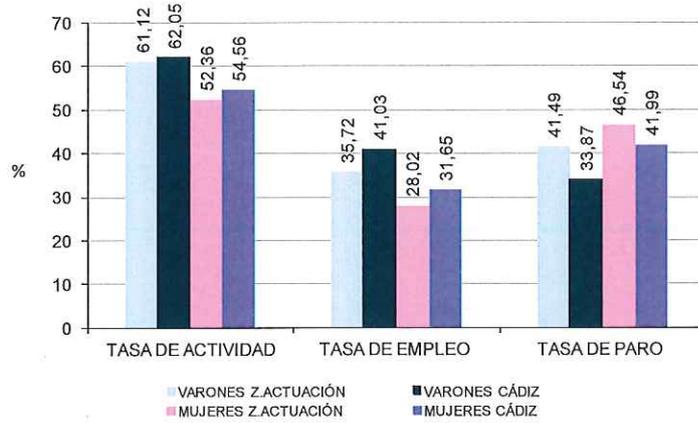


DIRCE Cádiz Capital. Forma Jurídica.
Fuente: Instituto de estadística de Andalucía-SIMA y Elaboración Propia



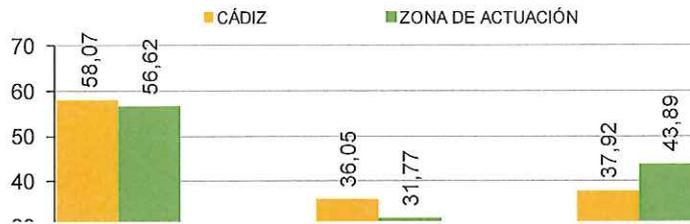
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

COMPARATIVAS DE TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO DE Z.ACTUACIÓN Y CÁDIZ

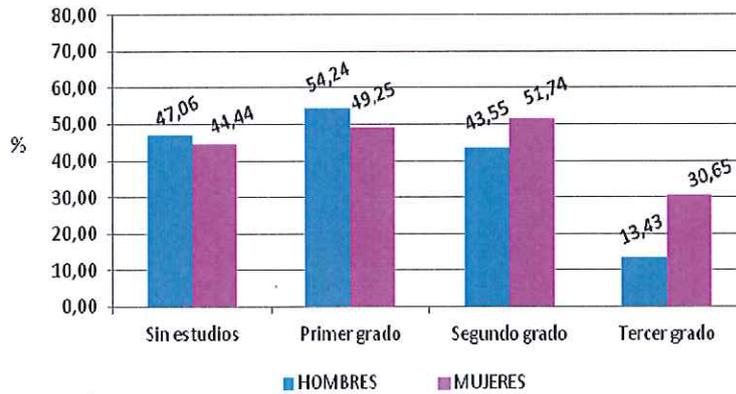


Fuente: Elaboración propia a partir Censo 2011 - INE

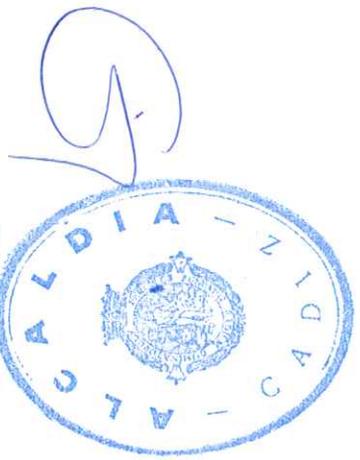
CÁDIZ Y ZONA DE ACTUACIÓN - GRÁFICA COMPARATIVA TASAS DE ACTIVIDAD EMPLEO Y PARO



Tasas de paro por sexo y nivel de estudio zona actuación



Fuente: Elaboración propia a partir Censo 2011 - INE





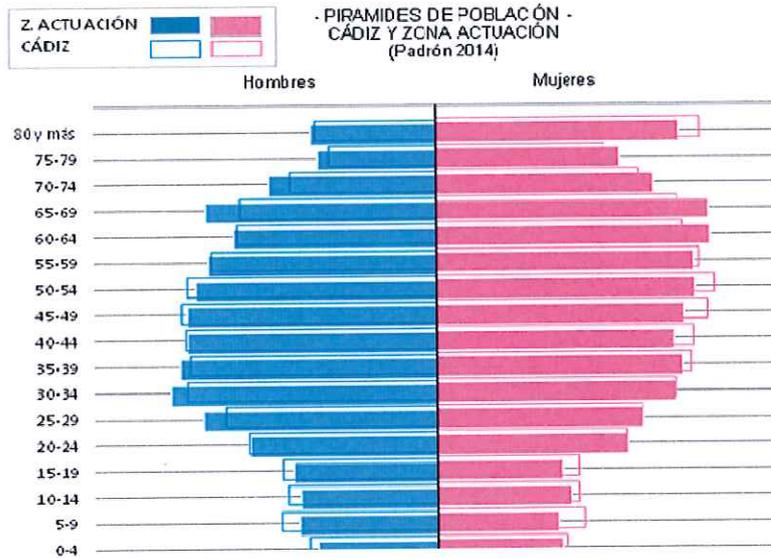
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

INDICADORES ECONOMICOS	ZONA DE ACTUACIÓN	CÁDIZ
Tasa de Actividad	56,62%	58,07%
Tasa de Empleo	31,77%	36,05%
Tasa de Paro	43,89%	37,92%
Tasa de Paro Femenina	46,54%	41,99%
%Población en edad laboral	68,06%	66,76%
% Población Activa	56,62%	58,07%
% Mujeres paradas	50,36%	55,31%

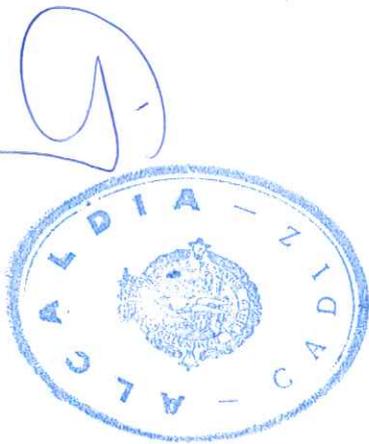
Fuente: elaboración propia a partir del Censo de población y vivienda 2011. INE

Los indicadores económicos de la zona justifican la necesidad de intervención para su reactivación económica y social: débil estructura empresarial, alta dependencia del sector servicios, escasa actividad comercial, carencia de espíritu emprendedor, escasez de recursos, economía sumergida, empleo temporal, elevadísimas tasas de desempleo, precariedad laboral.

Análisis demográfico



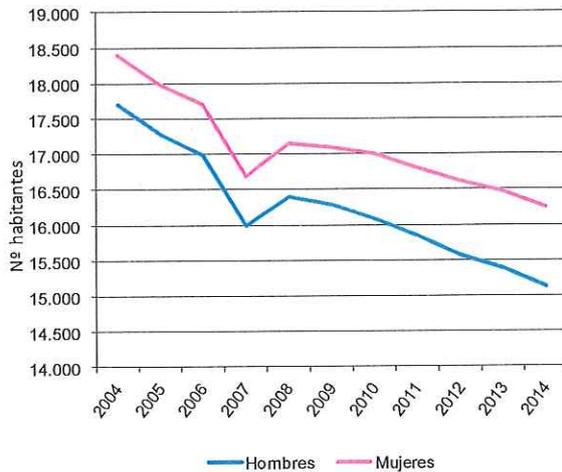
Fuente: INE- Estadística del padrón continuo 2014 y Elaboración propia





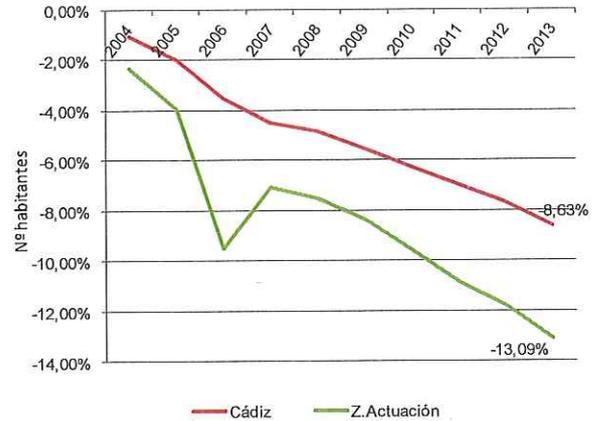
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Evolución datos población zona de actuación



Fuente: INE - Estadística del padrón continuo y Elaboración propia

Comparativa índice de variación respecto a 2004 Cádiz - Zona de Actuación



Fuente: INE - Estadística del padrón continuo y Elaboración propia

INDICADORES DEMOGRÁFICO	ZONA DE ACTUACIÓN	CÁDIZ
Nº Habitantes	31.383	121.739
Superficies (km2)	3,85	12,3
Sup. Zona Residencial (km2)	1	4,45
Densidad de población	8.151,43	9.897,48
Densidad de población Z.rsd.	31.383,00	27.375,07
Variación % Pobl 2004-2014	-13,09%	-8,63%
Edad Media	45,5	44,4
Tasa dependencia	51,60%	50,34%
Tasa dependencia juvenil	17,12%	18,67%
Tasa dependencia anciana	34,48%	31,67%
% Población <16	12,05%	13,26%
% Población 16 a 64	65,20%	65,68%
% Población >65	22,74%	21,07%
Índice envejecimiento	188,69%	158,89%
% Población Extranjera	0,85%	1,83%

Fuente: Padrón municipal. INE

La zona de actuación envejece mientras pierde población, en un contexto de crisis económica, con un crecimiento vegetativo y saldo migratorio negativo, las mejoras de la esperanza de vida y la reducción de la natalidad, nos dibujan el escenario de un envejecimiento progresivo que nos enfrentará a problemas como: despoblación de la zona, cierre de colegios, menos consumo y mayor demanda de servicios sociales.



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

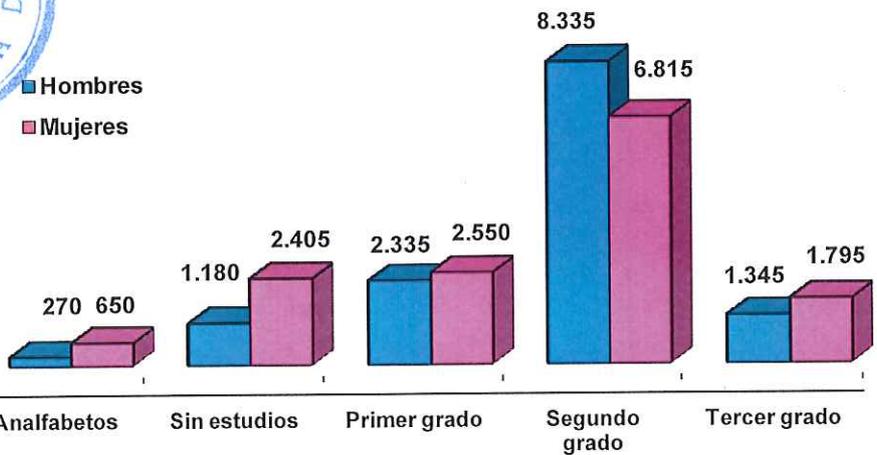
Análisis social

Nacional				
AÑOS	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	En riesgo de pobreza	Con carencia material severa	Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)
2014	29,2	22,2	7,1	17,1
2013	27,3	20,4	6,2	15,7
2012	27,2	20,8	5,8	14,3
2011	26,7	20,6	4,5	13,4
2010	26,1	20,7	4,9	10,8
2009	24,7	20,4	4,5	7,6

Andalucía				
AÑOS	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	En riesgo de pobreza	Con carencia material severa	Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)
2014	42,3	33,3	9,5	27,4
2013	38,3	29,1	7,0	25,3
2012	36,9	28,3	7,5	20,6
2011	38,4	30,7	6,3	20,1
2010	35,0	28,3	5,6	14,7
2009	33,3	28,8	5,7	11,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020).

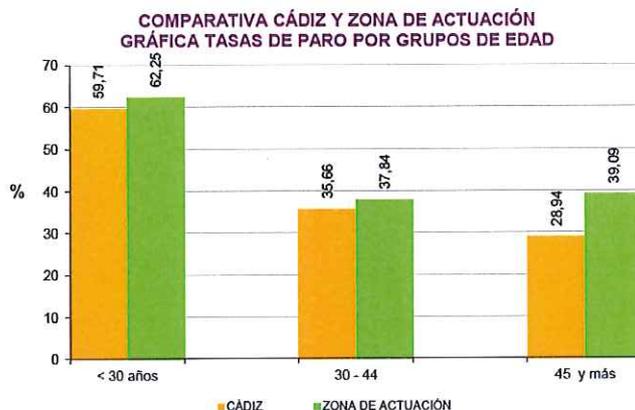
POBLACIÓN ZONA DE ACTUACIÓN POR ESTUDIOS Y SEXO



Fuente: Elaboración propia a partir Censo 2011 - INE



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ



Fuente: Elaboración propia a partir Censo 2011-INE

INDICADORES ANALISIS SOCIAL	ZONA ACTUACIÓN	CÁDIZ
% Analfabetos	3,32%	1,84%
% Población sin estudios	16,27%	11,27%
%Población con estudios primarios	17,66%	13,87%
%Población con estudios secundarios	54,72%	52,78%
% Población con estudios universitarios	11,32%	22,08%
Tasa de Paro <30 años	62,25%	59,71%

Fuente: elaboración propia a partir del Censo de población y vivienda 2011. INE

SERVICIOS SOCIALES	% ZONA DE ACTUACIÓN SOBRE TOTAL CÁDIZ
Absentismo escolar	20,62
Drogodependencia	59,76
Violencia de género	29,29
% Ayudas electricidad	72,60
% Ayudas agua	78,42
Intervención familiar	46,81

Fuente: Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cádiz.

El área de implementación de la estrategia se configura como una zona de vulnerabilidad social, con una población envejecida con una mayor dependencia de los servicios sociales y con otros grupos vulnerables, en especial jóvenes en riesgo de exclusión social que presentan altas tasas de desempleo, bajo nivel educativo, abandono escolar y problemas de drogodependencia.

Igualmente los análisis relativos al marco competencial, contexto territorial, instrumentos de planificación existentes y riesgos se incluyen en la memoria detallado desde la página 58 a la 76 y se basan en datos oficiales y/o propios.

Señalar asimismo que el hecho de haber realizado el análisis de los 5 retos desde una perspectiva integrada, es lo que ha permitido realizar el DAFO del área urbana y definir de forma clara y coherente los objetivos estratégicos a alcanzar a largo plazo, criterio 3.4 y que ha sido valorado como excelente.



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

A modo de ejemplo se transcribe la prioridad 1 recogida en la página 80 del documento:

“En este sentido, con las líneas de actuación que se lleven a cabo se priorizarán los retos urbanos identificados como RETOS iniciales del área urbana y descritos en el punto 1.4, a través de los siguientes objetivos estratégicos:

- *PRIORIDAD 1. Revitalizar el área desde un enfoque social, priorizando la lucha contra la desigualdad de oportunidades, la exclusión social y el desempleo, y teniendo en cuenta los colectivos vulnerables en la zona (jóvenes en riesgo de exclusión, personas dependientes, mujeres...) (RETOS 1 Y 8)”*

2.2 La Estrategia incluye algún otro ámbito de análisis relevante para el área urbana (máx. 3 puntos / valoración obtenida: 0 puntos)

La Estrategia además de incluir los análisis contemplados en el ANEXO II de la Orden, recoge el estudio de otros aspectos de relevancia directamente vinculados con la consecución de los 5 retos perseguidos. Ante el objetivo de ser rigurosos en la estructura y la nomenclatura utilizada en dicho Anexo, no se han introducido como análisis nuevos e independientes sino que se han tratado como valores añadidos a los análisis de partida citados en la Orden. Entre dichos valores “extras” del análisis cabe mencionar:

A.- Relación con otro ámbito de la ciudad externo a la zona EDUSI y clave para conseguir su dinamización. Es el caso del PUNTO DE CONEXIÓN INTERMODAL previsto para la ciudad en Pza. Sevilla, punto de enlace y encuentro de la ciudad histórica y de extramuros. (Página 23 del documento, fundamentado en el Plan de Movilidad Urbana y Sostenible de la ciudad de Cádiz).

B.- El valor singular e histórico a nivel nacional y etnológico vinculado a piezas claves del parque edificatorio de la zona. (pág. 25 del documento, con especificación de los documentos del PGOU en los que se fundamenta).

3. La Estrategia incluye un diagnóstico de la situación del área urbana realizado a partir del análisis del conjunto del área urbana, mediante un análisis DAFO o similar que identificará claramente las necesidades y problemáticas del área urbana, así como sus activos y potencialidades. Asimismo, la Estrategia define a continuación los objetivos estratégicos que se pretenden lograr a largo plazo.

3.1. La Estrategia identifica de forma clara las debilidades del área urbana. (Máx. 2 puntos / valoración obtenida: 1,5 puntos). 3.2. La Estrategia identifica de forma clara las amenazas del área urbana. (Máx. 2 puntos / valoración obtenida: 1,5 puntos). 3.3. La Estrategia identifica de forma clara y coherente las fortalezas del área urbana. (Máx. 2 puntos / valoración obtenida: 1,5 puntos). 3.4. La Estrategia identifica de forma clara y coherente las oportunidades del área urbana. (Máx. 2 puntos / valoración obtenida: 1,5 puntos).

El diagnóstico DAFO se ha realizado técnicamente siguiendo las orientaciones para la definición de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en el periodo 2014-2020 de la Red de



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Iniciativas Urbanas, concretamente las establecidas en el punto 3 de la página 15 “ Diagnóstico de la situación del área urbana”, aplicando la metodología de análisis territorial y planificación estratégica, e identificándose **de forma clara y exhaustiva** en la estrategia el conjunto de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas en el área urbana; diagnóstico que ha sido elaborado partiendo de la identificación de problemas y retos urbanos,(página 1 a la 10 del documento) pasando por el análisis del área urbana desde una perspectiva integrada que fue aportado para su estudio y validación en el proceso participativo por el conjunto de entidades, asociaciones y agentes económicos y sociales, tal y como se recoge en la páginas 77 y 128 del documento.

Asimismo y dando respuesta a los retos del periodo 2014-2020, y tal como se recuerda en “Ciudades del Mañana”, la Estrategia EDUSI CADIZ 2020 “*resuelve los desafíos de una manera holística e integrada haciendo coincidir los planteamientos basados en el territorio con los basados en las personas*”.

4. La Estrategia realiza una delimitación clara del ámbito de actuación así como de la población afectada, de manera fundamentada en indicadores y variables de índole social, demográfica, económica y ambiental

4.3. La Estrategia incluye indicadores y variables de índole social, económica y ambiental para la selección de la población afectada. (Máx. 2 puntos / valoración obtenida: 1,5 puntos)

En el punto 4 de las orientaciones para la definición de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en el periodo 2014-2020 de la Red de Iniciativas Urbanas, se establece que “además de la delimitación geográfica, deberá definirse el ámbito de actuación con indicadores que reflejen las dimensiones social, demográfica, económica y ambiental...”

La estrategia EDUSI CADIZ 2020, ha seguido dichas pautas para la delimitación del ámbito de actuación, tal como se indican en las páginas 86 a 89 del documento, incluyendo **de forma exhaustiva y pormenorizada** un amplio abanico de indicadores y variables de índole social, económica y ambiental, tal y como se recoge en este documento en las alegaciones planteadas al subcriterio 2.1, **basados en datos oficiales y/o propios contrastables**.

Del análisis integral realizado y tras la validación del DAFO por los agentes económicos y sociales el diagnóstico a través del proceso participativo realizado, queda de manifiesto en el documento que la zona de actuación, es una zona vulnerable en todo su ámbito (31.387 habitantes) desde el punto de vista sociodemográfico, socioeconómico, residencial, ambiental y climático, conforme a lo recogido en el documento “Ciudades del Mañana” y en coherencia con lo señalado en la Carta de Leipzig y en la Declaración de Toledo.



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

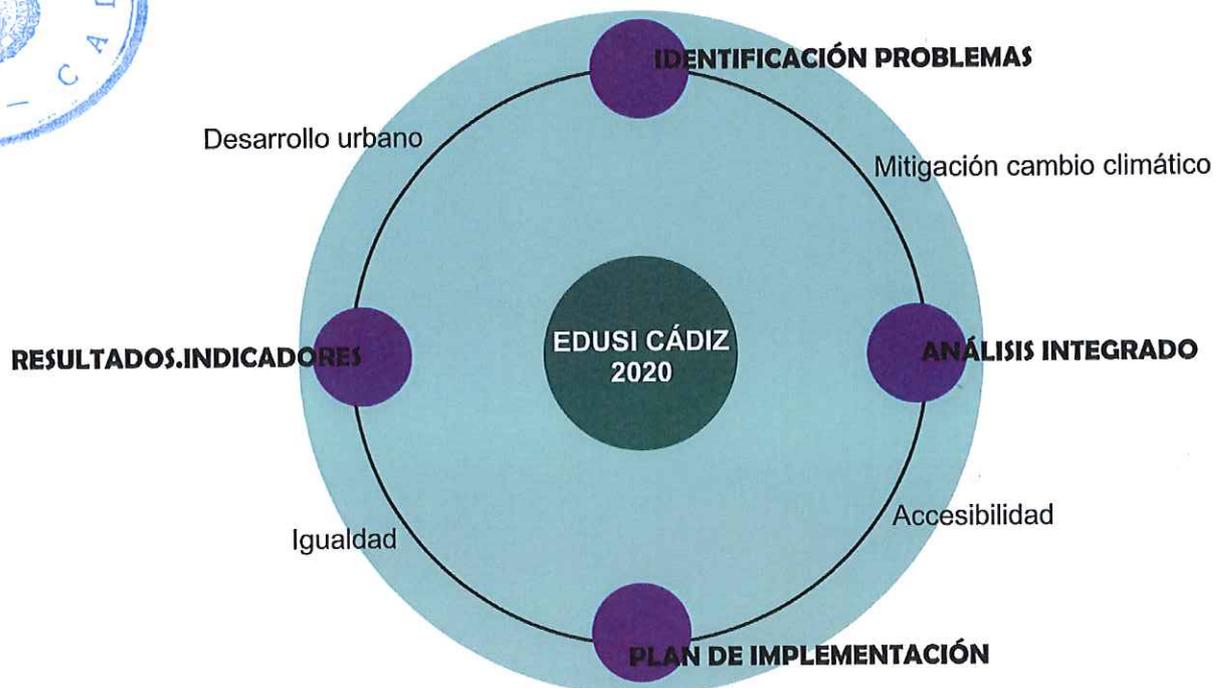
5. La Estrategia se concreta a través de un Plan de Implementación que contiene al menos: a) la tipología de líneas de actuación a llevar a cabo para lograr los objetivos estratégicos definidos, b) un cronograma, que incluye la planificación temporal orientativa de las acciones a llevar a cabo a lo largo del período de vigencia de la Estrategia, c) un presupuesto, que incluye de forma indicativa las diferentes fuentes de financiación que se contemplan para implementar la Estrategia diseñada, d) Indicadores de productividad conforme al anexo VIII.

5.1. La estrategia desarrolla un plan de implementación que incluye líneas de actuación a desarrollar coherentes con los objetivos temáticos definidos. (Máx. 10 puntos / valoración obtenida: 7,5 puntos)

Técnicamente el Plan de implementación se ha diseñado siguiendo las orientaciones marcadas en el punto 5 del Anexo II de la Orden HAP 2427/2015:

“La Estrategia incorporará un Plan de Implementación, que contendrá al menos los elementos siguientes: La descripción de las líneas de actuación a llevar a cabo por Objetivo específico para lograr los resultados definidos. Descripción, para cada línea de actuación, de los criterios y procedimientos para la selección de operaciones...”

En el plan de implementación y por cada una de las líneas de actuación están incluidos **de forma detallada la totalidad** de los elementos mencionados en la normativa. Asimismo para cada línea se ha seguido la lógica de intervención marcada por el POCs, **recogiéndose de una manera gráfica en el árbol de implementación incluido en el anexo II de la estrategia EDUSI CADIZ 2020:** DAFO, Necesidades/Retos identificados, Eje, Objetivo Temático, Prioridad de inversión Objetivo específico Estrategia propuesta de intervención, Línea de actuación, Indicador de productividad.





AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Esta estrategia justifica además la selección de los OE, tal y como se recoge en la página 81 del documento de resultados esperados:

“Esta estrategia, dado el diagnóstico realizado, plantea líneas estratégicas de actuación englobados en los cuatro objetivos temáticos establecidos en el POCS Eje URBANO (EP.12) desde una perspectiva integradora. Esta Estrategia incluye actuaciones a llevar a cabo a través de los objetivos 4 y 9 de cara a conseguir una ciudad más sostenible, que favorezca el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, socialmente más inclusiva, solidaria y justa priorizando las necesidades de los grupos socialmente más vulnerables y luchando contra cualquier tipo de discriminación. Para la consecución de estos objetivos es necesario además, de forma complementaria, abordar actuaciones a través de los objetivos 2 y 6 basadas en la rehabilitación de espacios productivos obsoletos, la potencialidad del turismo y espacios naturales, la mejora de las conexiones del área urbana con el resto de la ciudad y las tecnologías de la información y comunicación”

5.2. La Estrategia incluye un cronograma para la implementación de las líneas de actuación coherente. (Máx. 8 puntos / valoración obtenida: 4 puntos)

La estrategia EDUSI CADIZ 2020 se ha temporalizado siguiendo las orientaciones marcadas en la Orden HAP 2427/2015:

“La estrategia incorporará un cronograma, que incluirá la planificación temporal orientativa de las diferentes líneas de actuación por cada objetivo específico a llevar a cabo a lo largo del período de vigencia de la Estrategia.”

La estrategia incluye un cronograma por cada línea de actuación de cada objetivo específico y un cronograma resumen de la estrategia por objetivo temático, que se incluye en la página 125 del documento.

La coherencia de dicho cronograma se sustenta en:

- La vinculación a la programación de la senda financiera anual prevista y recogida en la página 127 del documento de la temporalización anual de cada línea de actuación.
- A la propia implementación de la estrategia establecida en la Orden HAP 2427/2015, al solicitarse a nivel de líneas de actuación y no a nivel de operaciones, que se seleccionaran con posterioridad a la aprobación de la misma.

5.3. La Estrategia incluye un presupuesto por línea de actuación y el origen de la financiación. (Máx. 6 puntos / valoración obtenida: 3 puntos)

Conforme a la Orden HAP 2427/2015 *“La estrategia incorporará el presupuesto indicativo total del Plan de Implementación, detallado por línea de actuación y objetivo específico. Asimismo, se cuantificará el gasto previsto para la gestión de cada objetivo específico, así como los gastos de gestión horizontal (coordinación y gestión financiera de las estrategias, viajes, jornadas de difusión, etc.), que no superarán en total el 4 % del gasto total.”*



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

La estrategia incluye un presupuesto por cada línea de actuación de cada objetivo específico y dos presupuestos resumen:

- uno por objetivo temático que se incluye en la página 126 del documento
- un cuadro resumen por línea de actuación en la página 127 del documento,

A continuación se transcribe a continuación el cuadro resumen por línea de actuación de la página 127 del documento:

OBJETIVO TEMÁTICO- LINEA DE ACTUACION	PRESUPUESTO	%
OT.2 Mejorar el uso y la calidad de las TICS y el acceso a las mismas	2.250.000,00 €	12%
MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LAS TICS	600.000,00 €	3%
IMPULSAR ACTUACIONES ENCAMINADAS A CONSEGUIR QUE CÁDIZ SE CONVIERTA EN UNA "SMART CITY"	1.650.000,00 €	9%
OT.4 Fomento la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores	4.687.500,00 €	25%
MEDIDAS DE FOMENTO Y OPTIMIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO Y TRAFICO RODADO	724.487,00 €	4%
IMPULSO DEL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE AMABLE CON EL MEDIO AMBIENTE	1.082.950,00 €	6%
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGETICA	1.715.175,00 €	9%
ENERGIAS RENOVABLES.	1.164.888,00 €	6%
OT.6 Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	5.812.500,00 €	31%
REHABILITACIÓN DE LOS ANTIGUOS DEPÓSITOS DE TABACO PARA CREACIÓN DE ESPACIO MULTIFUNCIONAL ORIENTADO AL OCIO, TURISMO Y ENERGIAS RENOVABLES	3.904.500,00 €	21%
PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL: FOMENTO TURISMO NAUTICO	200.000,00 €	1%
PUESTA EN VALOR DE HITOS Y ACONTECIMIENTOS HISTORICOS	150.000,00 €	1%
MEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS.	1.558.000,00 €	8%
OT.9 Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y forma de discriminación	5.250.000,00 €	28%
INCREMENTO DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DIRIGIDOS A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES	1.050.000,00 €	6%
IMPULSO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO	1.274.000,00 €	7%
CREACIÓN DE UN ESPACIO DESTINADO AL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y EMPREDEDURÍA	800.000,00 €	4%
MEJORA DEL PARQUE EDIFICATORIO EN TERMINOS DE ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD	2.126.000,00 €	11%
Gastos de gestión y seguimiento*	750.000,00 €	4%
PRESUPUESTO TOTAL ESTRATEGIA DUSI CADIZ 2020	18.750.000,00 €	100%

*Este gasto engloba el gasto previsto para la gestión de los cuatro objetivos específicos así como los gastos de gestión horizontal (coordinación, gestión financiera de la estrategia, jornadas, viajes etc.)

En la misma página también se recogen las fuentes de financiación por línea de actuación relacionándose con el cronograma y la senda financiera anual prevista. (Página 127 del documento):

ANUALIDAD	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
TOTAL	3.450.000,00€	4.125.000,00€	3.750.000,00€	3.750.000,00€	3.675.000,00€	18.750.000,00€
AYUDA FEDER	3.000.000,00€	3.000.000,00€	3.000.000,00€	3.000.000,00€	3.000.000,00€	15.000.000,00€
APORTACION MUNICIPAL	450.000,00€	1.125.000,00€	750.000,00€	750.000,00€	675.000,00€	3.750.000,00€



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

5.4. La Estrategia incluye indicadores coherentes con el POCS para las líneas de actuación a desarrollar. (Máx. 6 puntos / valoración obtenida: 3 puntos)

Conforme a la Orden HAP 2427/2015 "La estrategia incorporará los indicadores de productividad para las líneas de actuación contempladas en el Plan de Implementación, según anexo VIII de esta convocatoria"

Se han incluido indicadores relacionados en el anexo VIII de la Orden HAP 2427/2015, con los valores estimados conforme al análisis del territorio para cada uno de ellos y para el periodo de ejecución de la estrategia.

A modo de ejemplo los indicadores E001: reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas, C032: reducción del consumo de energía primaria en edificios públicos y C034: reducción anual estimada de gases de efecto invernadero, se relacionan directamente con el análisis de indicadores de reducción anual de emisiones de gases de efecto invernadero/CO₂, realizado en la página 33 del documento y que se transcribe a continuación:

"En la siguiente tabla, se recogen los indicadores de reducción anual de emisiones de GEI/CO₂, de consumo de Energía Primaria en Edificios Públicos, Reducción del Consumo de Energía Final en Infraestructuras Públicas y empresas privadas, tanto para el conjunto municipal, como para el ámbito territorial objeto de esta estrategia, por reparto proporcional entre la carga poblacional de este último y la correspondiente al total del territorio municipal."

INDICADORES	CÁDIZ	ZONA DE ACTUACIÓN
Reducción anual de emisiones de CO ₂ (Tm./año)	118.717,06	30.605,26
Ahorro de Energía Previsto en Edificios Públicos (MWh.)	18.218,44	4.696,71
Reducción del Consumo de Energía Final en Infraestructuras Públicas (MWh) (*)	26.744,24	6.894,66
Reducción del Consumo de Energía Final en Empresas (compañías privadas) (MWh)	25.388,78	6.545,23

Fuente: PAES (Plan de acción de energía sostenible)

(*) 1MWh = 0,086 Tep.

"El Inventario de referencia para la elaboración de PAES se ha elaborado a partir de los resultados de la herramienta Huella de Carbono Municipal de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía (página 31)"



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

6. En qué sentido y de qué forma la Estrategia se ha elaborado teniendo en cuenta la participación ciudadana y de los principales agentes económicos, sociales e institucionales

6.1. Para considerarla participación ciudadana en la elaboración de la Estrategia se han utilizado las redes y páginas web de las áreas urbanas. (Máx. 2 puntos / valoración obtenida: 1 punto)

Siguiendo las instrucciones de la Orden HAP 2427/2015, la Estrategia cuenta con una página web propia (www.ifef.es/fomento/edusicadiz) y enlace a la página web del Ayuntamiento (www.cadiz.es) y del Instituto de Fomento, Empleo y formación (www.ifef.es) como canales de información y cauce de participación ciudadana. Igualmente se ha habilitado un correo electrónico como mecanismo efectivo de información y consulta para la ciudadanía y agentes económicos y sociales: edusicadiz@ifef.es (página 131 del documento)

6.2. Para la elaboración de la Estrategia se han realizado talleres sectoriales con los diferentes agentes implicados. (Máx. 2 puntos / valoración obtenida: 1 punto) **6.3 Para la elaboración de la Estrategia se han realizado talleres transversales donde han participado todos los agentes interesados del área urbana. (Máx. 3 puntos / valoración obtenida: 1,5 puntos)**

Durante la elaboración de la estrategia se han realizado mesas de trabajo por los 4 objetivos temáticos con la participación de agentes económicos y sociales, cuyas aportaciones se han subido a la web y están a disposición de cualquier persona interesada.

Las conclusiones de estas mesas se han incorporado al plan de implementación, tal y como se recoge en la página 90 del documento: *"El plan de implementación que se plantea recoge las propuestas de los colectivos y agentes sociales recogidas en las mesas de participación, celebradas durante el proceso de elaboración de la Estrategia"*.

Asimismo y como se menciona **en la página 36** del documento se crearon las mesas de pobreza energética y transición energética de las que se extrajeron conclusiones para la identificación de retos y propuestas de energía en el marco de la estrategia, **y que se transcribe a continuación:**

"Para conseguir una mayor participación ciudadana en la identificación de retos y propuestas en materia de energía, el Ayuntamiento aprobó en pleno por unanimidad, la creación de una mesa de trabajo sobre pobreza energética para la elaboración de un bono social alternativo. Tras dicho pleno, el día 23/11/2015 se crearon las Mesas de Pobreza Energética y Transición Energética en Cádiz; Estas dos mesas abiertas cuentan con la participación de organizaciones sociales, ambientales, empresas locales, cooperativas renovables, asociaciones de consumidores, universidades (Cádiz y Sevilla), técnicos del Ayuntamiento y plataformas ciudadanas.

Los participantes son : Ayuntamiento de Cádiz, Eléctrica de Cádiz, Cáritas Diocesana, APDH, AGADEN, Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, Ecologistas en Acción, Som Energía, Ingeniería Sin Fronteras, Zencer, Asamblea Popular Luis Pérez (15M), Universidad de Cádiz, Universidad de Sevilla y ciudadanos a título individual. "



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Igualmente, se realizaron jornadas de movilidad sostenibles tal como se recoge en la página 88 del documento que sirvieron como punto de encuentro de organizaciones y colectivos junto con responsables municipales para complementar los objetivos del plan de movilidad sostenible.

Para complementar el proceso participativo previo, se contó con la colaboración del Colegio de Arquitectos de Cádiz en el marco de la primera edición del Máster en Rehabilitación Energética y Urbana desarrollado en el ejercicio 2015. Tal como se recoge en la página 128 del documento a través del cual se mantuvieron reuniones entre los técnicos arquitectos y las asociaciones de vecinos y comunidades de propietarios de los edificios en estudio incluidos en el área funcional de la estrategia, como se refleja en el material gráfico incluido en el anexo III.

6.4. La Estrategia recoge de forma coherente como se han incluido en el Plan de implementación de la misma todas las conclusiones de la participación ciudadana y de los agentes interesados. (Máx. 3 puntos / valoración obtenida: 1,5 puntos)

Las conclusiones del proceso participativo se han incluido en la estrategia de una forma integrada; desde el análisis del área urbana, pasando por el diagnóstico DAFO y hasta el Plan de implementación de la estrategia, tal y como se recoge en las siguientes páginas del documento que se transcriben a continuación:

Página 36: Para conseguir una mayor participación ciudadana en la identificación de retos y propuestas en materia de energía, el Ayuntamiento aprobó en pleno por unanimidad, la creación de una mesa de trabajo sobre pobreza energética para la elaboración de un bono social alternativo....

Página 77: Este análisis ha servido de base para la definición inicial de los objetivos estratégicos a alcanzar a largo plazo con la implementación de la EDUSI Cádiz 2020, el cual ha sido validado en el proceso participativo llevado a cabo durante la elaboración de la misma por las asociaciones de vecinos, entidades y agentes socio-económicos que se han adherido a esta Estrategia.

Página 80: Dicha estrategia, consensuada con los interlocutores sociales y económicos de la zona de actuación, se basa en la consideración de que las áreas urbanas son el ámbito adecuado para conseguir la sostenibilidad medioambiental y la cohesión social de la zona, y se articula sobre el principio de igualdad de oportunidades, desarrollo sostenible y accesibilidad.

Página 87: A través del análisis integral realizado, y una vez concluido el proceso participativo, en el cual los agentes sociales han validado el diagnóstico realizado, queda de manifiesto que la zona de actuación propuesta es una zona vulnerable desde el punto de vista sociodemográfico

Página 88: En este sentido las Jornadas sobre Movilidad Sostenible, punto de encuentro de organizaciones y colectivos junto con responsables técnicos y políticos del ayuntamiento, celebradas en el marco de la Semana Europea de la Movilidad, constataron la necesidad de ir cumpliendo con los objetivos del Plan de movilidad sostenible.



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Página 90: *El plan de implementación que se plantea recoge las propuestas de los colectivos y agentes sociales recogidas en las mesas de participación, celebradas durante el proceso de elaboración de la Estrategia*

A través de la Declaración de Adhesión a la Estrategia suscrito por los agentes sociales y económicos se garantiza la futura participación durante la fase de implementación de la estrategia de gran parte del tejido económico y social del municipio, siendo las siguientes entidades las que a la fecha de presentación de la estrategia formalizaron dicho documento (páginas 129 a 131 del documento): AA.VV. Bahía Gaditana, AA.VV. Segunda Aguada, AA.VV. Campo de la Aviación Loreto, AA.VV. "Los corrales", AAVV. Claridad del Cerro del Moro, AA.VV. 5 de Abril, Fundación Centro Tierra de Todos, ANDEIS (Asociación Andaluza de empresas de inserción sociolaboral), FEDECO (Federación de comercio de la provincia de Cádiz), Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz, Universidad de Cádiz, Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz, CSI-F (Central Sindical Independiente y Funcionarios), Colegio de Arquitectos de Cádiz, Suministradora Eléctrica de Cádiz S.A., Empresa municipal Aguas de Cádiz S.A., Asociación de Educadores Nuestro Barrio, Asociación Afanas Cádiz, Asociación "Amigas del Sur", FAECTA (Federación de Cooperativas de Trabajo), Asociación para la mediación social EQUA, AJE Cádiz (Asociación Jóvenes Empresarios de Cádiz), Plataforma ciudadana Plan C, FAEC (Federación Empresarios de Construcción de Andalucía), Club Náutico Alcázar, Liga Gaditana Educación y Cultural Popular.

7. La Estrategia prevé una estructura y recursos adecuados a su alcance y dimensión para su implantación

7.1. La estrategia recoge todas las líneas de financiación necesarias para su completa ejecución. (Máx. 3 puntos / valoración obtenida: 2,25 puntos)

La Estrategia EDUSI CADIZ 2020 recoge de forma clara y precisa los porcentajes de financiación y el organismo que va a financiar en la página 127: *"Con respecto a las fuentes de financiación por línea de actuación, se prevé que para la totalidad de la estrategia se contará con el 80% de fondos FEDER una vez aprobada la misma y el 20% de la aportación municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, que se irá consignando presupuestariamente de forma anual conforme a la senda financiera..."*

Las fuentes de financiación previstas fueron ratificadas en el punto 4 del Pleno celebrado el 4 de enero de 2016, incluido como anexo a la memoria, en el que se manifiesta *"el compromiso de la cofinanciación municipal y reservar las consignaciones presupuestarias de las aportaciones municipales... correspondientes al 20% del presupuesto total..."*.

7.2. La Estrategia contempla la necesidad de disponer de un equipo de técnicos cualificados para el desarrollo y seguimiento de la misma. (Máx. 2 puntos / valoración obtenida: 1,5 puntos)

En la presentación de la Estrategia se ha acreditado el compromiso de contar con un equipo técnico de gestión multidisciplinar, conocedor de la reglamentación nacional y comunitaria en ámbitos como contratación pública, medioambiente, igualdad de oportunidades, elegibilidad del gasto,



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

información y publicidad, así como en el conocimiento y experiencia en el campo del desarrollo urbano sostenible e integrado (Anexo 4. 2b de la solicitud).

En consonancia con las orientaciones para la definición de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado en el periodo 2014-2020 de la Red de Iniciativas Urbanas, concretamente en su página 18, la memoria presentada, en el apartado relativo a la Capacidad Administrativa (páginas 132, 133,134 del documento) describe el perfil del equipo técnico gestor:

“Equipo de Gestión de la EDUSI CÁDIZ: Estará integrado por un equipo técnico multidisciplinar bajo la supervisión del IFEF que será el responsable de la ejecución de las distintas actuaciones previstas. Dispondrá de un/a coordinador/a de la Estrategia, así como diferentes técnicos/as y personal de apoyo administrativo por cada uno de los Objetivos Temáticos establecidos en la Estrategia. El IFEF como entidad que se encargue de la dirección y supervisión del personal cuenta con un equipo técnico conocedor de la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos en lo relativo, especialmente a: selección de operaciones (art. 125.3 del Reglamento 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013, Disposiciones Comunes de los Fondos Europeos), contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades y no discriminación, elegibilidad del gasto, información y publicidad, y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente, así como con conocimientos y experiencia en el campo del desarrollo urbano sostenible e integrado.

Entre las funciones asignadas a este equipo se encuentran la coordinación, planificación, gestión, seguimiento y evaluación, control presupuestario y justificación de todas las actuaciones.

...IFEF, el cual cuenta con los siguientes órganos de gobierno: El Consejo Rector, la Presidencia, la Vicepresidencia y la Gerencia. En el Consejo Rector tiene representación las diferentes fuerzas políticas del municipio.

Asimismo dispone de una organización departamental constituida por las siguientes áreas de actuación: Empleo y Formación, Promoción Económica, Infraestructuras y Equipamientos para el desarrollo local, Observatorio de Empleo y Desarrollo Local y Unidad de Proyectos, estando apoyadas por los Departamentos de Secretaría y Administración, Personal, Contratación y Compras, Gestión Presupuestaria, e Informática y Régimen Interior”

La implementación de este modelo de gestión ha sido validado por la Comisión, eligiendo como buena práctica de gobernanza el proyecto URBAN Cádiz 2007-2013, recogido en la página 63 del Estudio sobre el “Desarrollo Urbano Sostenible cofinanciado por el FEDER en España 2014- 2020: Directrices Estratégicas y Prioridades de Inversión” y tal como se manifiesta en la página 132 del documento:

En base a la experiencia en la gestión en este tipo de proyectos, la ciudad de Cádiz fue elegida en el año 2013 por la Comisión Europea como ciudad-caso para el Estudio sobre el “Desarrollo Urbano Sostenible cofinanciado por el FEDER en España 2014- 2020: Directrices Estratégicas y Prioridades de Inversión” realizado con el objetivo de “generar conocimiento validado y contrastado acerca del desarrollo urbano sostenible co-financiado por el FEDER en España...”



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Por otro lado desde el análisis de riesgos y como se establece en la página 73 del documento presentado, se minimiza el riesgo en la Gobernanza y participación local por contar con un equipo técnico cualificado, con el conocimiento y la experiencia relacionados en el párrafo anterior.

8. La Estrategia contempla de forma adecuada los principios horizontales y objetivos transversales, en línea con lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 1303/2013

8.1 La estrategia aporta una contribución positiva a los principios horizontales del POCS. (Máx. 2 puntos / valoración obtenida: 1 punto)

8.2. La estrategia aporta una contribución positiva a los objetivos transversales del POCS. . (Máx. 2 puntos / valoración obtenida: 1 punto)

De cara a favorecer la contribución de la estrategia a la consecución de los objetivos trasversales, los mismos han sido hilo conductor y principio inspiradores a lo largo de toda la estrategia EDUSI CADIZ 2020, desde el análisis y diagnóstico, hasta el Plan de Implementación de la Estrategia, desarrollándose en las páginas **136 a 141** del documento la contribución positiva de la misma a través de medidas específicas detalladas a la consecución de los principios horizontales y objetivos trasversales del POCS , **de las que se transcribe un extracto:**

- Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación: *“Medidas dirigidas a la conciliación (espacios destinados a niños y mayores, programas de respiro familiar para personas dependientes, aula de conciliación,...) y medidas de acceso al mercado laboral (programas específicos de formación y empleo para colectivos con especiales dificultades)”*.
- Desarrollo sostenible: *“Enfocar los temas ambientales, sociales, económicos, de salud, y culturales hacia el beneficio común, promover un modelo de movilidad sostenible, mejorar el bienestar de la ciudadanía ...”*.
- Accesibilidad: *“En la zona de actuación confluyen factores urbanísticos, ambientales, educativos y económicos que contribuyen a cronificar la exclusión social de las personas con mayores dificultades, entre las que se encuentran aquellas personas que tienen alguna discapacidad y las personas mayores. Por ello, en coherencia con la Estrategia Española de Discapacidad 2012 – 2020 y concretamente en línea con el Plan Municipal de Accesibilidad que aborda el Ayuntamiento de Cádiz, se afrontarán distintas medidas: Eliminación de barreras urbanísticas y en la edificación, implantación del Plan Municipal de Accesibilidad en el transporte y las comunicaciones...”*.
- Envejecimiento de la población: *“Ayudas técnicas y tecnológicas para personas mayores y con discapacidad, medidas de accesibilidad a servicios públicos de la administración, creación de infraestructuras como espacios inclusivos en los que tengan cabida las personas mayores y se favorezca el encuentro y la interacción con las generaciones jóvenes...”*.
- Mitigación y adaptación al cambio climático: *“proyectos dirigidos a implantar sistemas de energía renovables, auditoría energética del parque edificatorio, rehabilitación de viviendas en términos de eficiencia energética, vehículos eléctricos municipales...Planificación urbanística que tenga en cuenta los futuros impactos del cambio climático....”*.



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

8.3. La Estrategia integra de forma coherente los principios horizontales con los objetivos transversales. (Máx. 1 punto / valoración obtenida: 0,5 puntos)

La integración coherente de los principios horizontales y objetivos trasversales en la estrategia se pone de manifiesto de forma expresa, a lo largo de la misma, destacando por ejemplo:

- En el análisis del área urbana desde una perspectiva integrada:
 - o Ofreciendo datos desagregados por sexo cuando se hace referencia a personas:
Página 40: *"Durante el periodo Septiembre 2014 – Septiembre 2015 fueron registrados 64.487 contratos en el municipio de Cádiz, en el 56,3% de los casos fueron varones los contratados (36.298) y el restante 43,7% fueron mujeres (28.189)."*

- o Identificando problemáticas específicas de manera diferenciada:
Página 56: *"El número de casos atendidos por Violencia de Género en la zona de actuación, de acuerdo a datos de la Fundación de la Mujer del Ayuntamiento de Cádiz que desarrolla un programa de seguimiento y asistencia integral para las víctimas de violencia de género y sus familias que así lo soliciten, han sido 29 frente a 99 en la ciudad de Cádiz. Asimismo, la zona de estudio, soporta el mayor número de casos del programa de asistencia y seguimiento integral para víctimas de violencia de género de la ciudad de Cádiz..."*

Página 20: *"En relación con el grado de accesibilidad, decir que, en cuanto a las Barreras urbanísticas, y al objeto de su eliminación, de los 29 itinerarios definidos en la Fase I del Plan Municipal de Accesibilidad, 16 se localizan en extramuros, discurriendo total o parcialmente por la zona de actuación un total de 8 itinerarios..."*

- En el apartado resultados esperados del documento: articulando la estrategia sobre el principio de igualdad de oportunidades, desarrollo sostenible y accesibilidad:

Página 80: *"Esta estrategia, dado el diagnóstico realizado, plantea líneas estratégicas de actuación englobados en los cuatro objetivos temáticos establecidos en el POCS Eje URBANO (EP.12) desde una perspectiva integradora. Esta Estrategia incluye actuaciones a llevar a cabo a través de los objetivos 4 y 9 de cara a conseguir una ciudad más sostenible, que favorezca el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, socialmente más inclusiva, solidaria y justa priorizando las necesidades de los grupos socialmente más vulnerables y luchando contra cualquier tipo de discriminación..."*



AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

- En el plan de implementación del documento, incluyendo actuaciones específicas para colectivos desfavorecidos y para cada línea de actuación, al recogerse de forma expresa en el apartado "criterios de selección de operaciones" la contribución a cumplir los objetivos del POCS, y los principios transversales en línea con lo dispuesto en el reglamento UE 1303/2013.

En virtud de todo lo expuesto,

SOLICITO:

Que se tengan por presentados en tiempo y forma, y se admitan a trámite, este escrito de alegaciones, en relación con la desestimación de la ayuda económica solicitada por el Ayuntamiento de Cádiz, con la calificación de no seleccionada por no tener suficiente puntuación en aplicación del artículo decimosexto de la Orden HAP 2427/2015.

Que una vez examinada y resuelta la alegación presentada por el órgano instructor, se reformule la puntuación otorgada al Ayuntamiento de Cádiz, resolviendo, en su caso, conceder la ayuda económica solicitada.

En Cádiz, a 17 de Octubre de 2016

EL ALCALDE -PRESIDENTE



Fdo.: Jose Maria Gonzalez Santos